

Memoria 2014

Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas

Agradecimientos

FNTPA quiere agradecer a todas su plantilla el esfuerzo y trabajo desarrollado, gracias al cual se mejora día a día tanto la situación de las personas que son tuteladas por esta entidad como la calidad de la atención y control de los servicios proporcionados. Porque sin el trabajo conjunto de todas las trabajadoras esto no sería posible, muchas gracias a todas.

Índice

Misión, Objetivos y Valores.....	2
Estructura.....	4
Datos de actividad.....	6
Perfiles de usuario.....	11
La acción tutelar.....	13
Calidad y Conciliación.....	16
Formación Interna.....	17
Cambio de locales.....	19

Misi

ón

Visió

Misión, Visión y Valores

n y

Valo

res

Misión Objetivos y Valores

MISION DE FNTPA

La misión fundamental de esta entidad es la de proteger y completar la capacidad de las personas tuteladas, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones, con el objetivo de lograr la mejora de su calidad de vida, dese un compromiso ético, favoreciendo la pluralidad y el respeto a la diferencia.

OBJETIVOS

Los objetivos básicos que persigue FNTPA son:

- Proteger los intereses de las personas con modificación en su capacidad de obrar, sobre los que la Fundación ostenta algún tipo de nombramiento, así como la defensa y promoción de sus derechos, estudio de su situación, asesoramiento a familiares, organizaciones y agentes sociales públicos y privados y conjunción de esfuerzos con el fin de dar la mejor solución a los problemas que se plantean.
- Ejercitar las acciones judiciales necesarias, ante los juzgados y los tribunales de cualquier orden y jurisdicción en defensa de los derechos de las personas con modificación en su capacidad de obra.
- Sensibilizar a la sociedad en general, sobre la modificación de la capacidad de obrar, la tutela y la curatela, sobre su problemática y las necesidades de estas personas.

- Colaborar con las Instituciones, Organismos y Organizaciones públicas y privadas para conseguir una mejor y mayor integración de los enfermos incapaces, en especial en lo referente a los enfermos mentales.

MARCO METODOLOGICO

EL marco metodológico está basado en el trabajo por equipos tutelares para lograr que la persona con la capacidad modificada tenga un referente tutelar personal.

Mediante el plan de actuación individual se determinan los apoyos necesarios para compensar las dificultades de cada persona. Para ello es imprescindible conocer en su globalidad a la persona a la que vamos a acompañar en la tutela.

Centrarnos en la persona significa elaborar un plan técnico solo para ella.

Somos usuarios informados de otros recursos y tratamos de no duplicar servicios, a la vez que abogamos por que no exista discriminación positiva ni negativa para nuestros tutelados

VALORES

- **La persona es el centro de nuestra intervención**
Todas las decisiones que se toman, sea cual fuera el ámbito tienen el bienestar de la persona con la capacidad de obrar modificada como fundamento
- **Transparencia, claridad y ética**
Nuestro trabajo tutelar está inspirado en la claridad y transparencia, siendo siempre desarrollado desde los principios éticos
- **Subsidiariedad**
La tutela institucional pública solo se produce cuando no existe familia o la autoridad judicial ha considerado que ésta no es idónea.
- **Colaboración, cooperación y apoyo mutuo**
Trabajamos desde la interacción con todos los servicios, entidades públicas y privadas así como personas particulares que actúan en el ámbito de la discapacidad
- **Compromiso con la persona tutelada**
Trabajamos comprometidos con la persona, su bienestar es nuestro objetivo
- **Dignidad de la persona tutelada**
El trabajo y tratamiento de la persona con la capacidad modificada está inspirada en respetar y hacer respetar su dignidad

Estr
uctu
ra

Estructura

Estr
uctu
ra

Estructura

Fundación Navarra para la tutela de personas Adultas es una entidad pública dirigida por un órgano rector, el Patronato, cuya composición viene determinada por los estatutos y que a inicio del año 2014 tenía los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Gemma Botín Cociña

Vicepresidenta: Dña. Imelda Lorea Echavarren

Vocal: D. José Cobos

Vocal: D. Ignacio Yurss Arruga

Vocal: D. Raúl Goñi

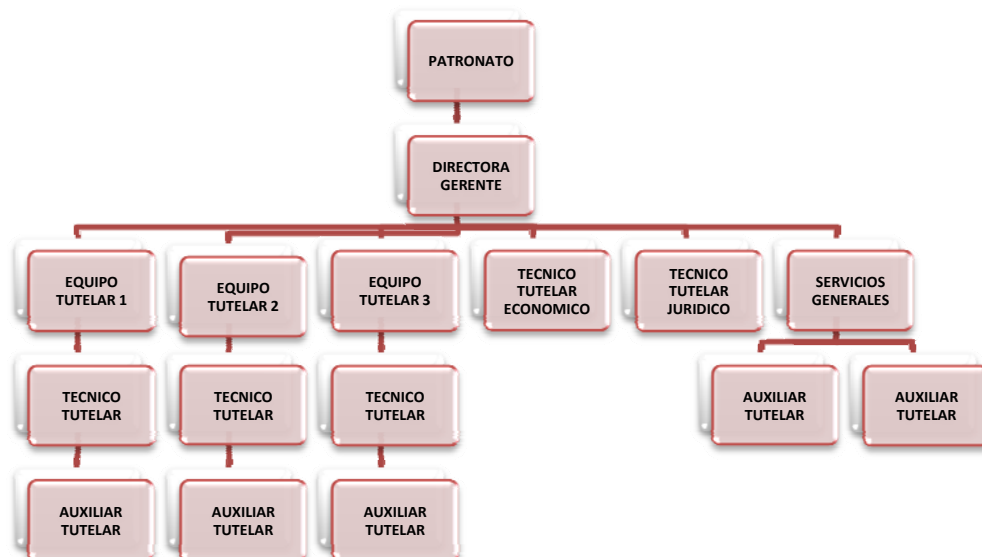
Vocal: D. Gerardo Posada Laca

Secretaria: Minerva Acedo Suberviola

En el transcurso del año 2014 D. Gerardo Posada Laca cesó como vocal y fue sustituido por D. Javier Miranda Erro

La secretaria del patronato es también la directora Gerente, que asimismo ejerce las funciones de letrada defensora judicial en los procedimientos de modificación de la capacidad de obrar y asesora jurídica.

El organigrama de la entidad es el siguiente:



Los equipos tutelares, formados por una Técnico tutelar y una auxiliar son los encargados de gestionar el día a día de las personas tuteladas. La Técnico Tutelar económico se encargan de las labores que por su características requieren de un especialista (gestiones de viviendas, seguros, gestión bancaria avanzada, transacciones...) y de asesorar a los equipos tutelares en todos aquellos aspectos económicos en los que puedan tener dificultades. El asesoramiento y planteamiento jurídico lo proporciona la directora gerente en su calidad de letrada. Las auxiliares tutelares adscritas a servicios generales prestan servicios de apoyo y mantenimiento a las demás áreas y realizan labores de de atención telefónica, gestión documental, control de servicios, intendencia, mantenimiento de aplicaciones, etc.

Dat

os

de

Datos de Actividad

Acti

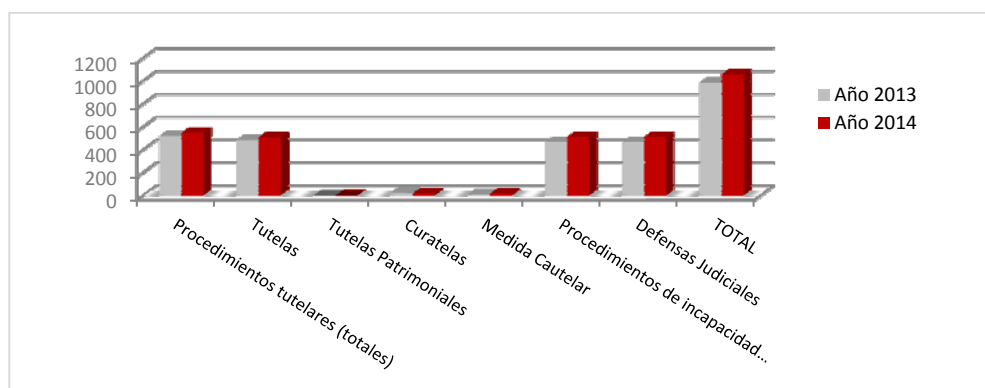
vida

d

Datos de Actividad

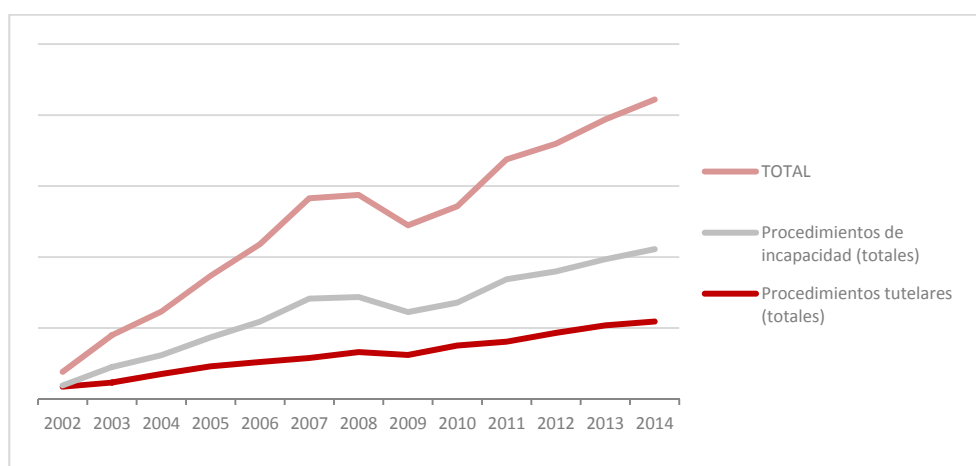
Comparativa 2013-2014

Intervenciones de FNTPA	Año 2013	Año 2014	Incremento
Procedimientos tutelares (totales)	519	546	5,20%
Tutelas	484	508	4,96%
Tutelas Patrimoniales	1	1	0,00%
Curatelas	24	20	-16,67%
Medida Cautelar	10	17	70,00%
Procedimientos de incapacidad (totales)	466	510	9,44%
Defensas Judiciales	466	510	9,44%
TOTAL	985	1056	7,21%



Evolución histórica

Intervenciones de FNTPA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Proc. tutelares (totales)	87	116	176	230	261	289	331	311	377	404	466	519	546
Tutelas	74	104	160	209	231	254	290	286	344	371	441	484	508
T. Patrimonial	0	0	0	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1
Curatelas	13	12	16	21	23	22	24	21	23	21	20	24	20
M. Cautelar	0	0	0	0	7	11	15	2	8	11	4	10	17
Proc. de incapacidad (totales)	9	109	132	204	284	418	388	301	302	440	433	466	510
Defensas Judiciales	9	109	132	204	284	418	388	301	302	440	433	466	510
TOTAL	96	225	308	434	545	707	719	612	679	844	899	985	1053



Distribución de expedientes en los diferentes juzgados

Juzgados de 1ª Instancia	Defensas Judiciales	Tutelas	Curatelas y Tutela Patrimonial	Medidas Cautelares	TOTAL	%
JUZGADOS PAMPLONA (totales)	308	345	9	8	669	63,53%
• Nº1	0	22	2	0	24	2,28%
• Nº2	0	14	1	0	15	1,42%
• Nº3	0	0	0	0	0	0,00%
• Nº4	0	11	1	0	12	1,14%
• Nº5	0	20	1	0	21	1,99%
• Nº6	0	13	2	0	15	1,42%
• Nº7	1	14	0	0	15	1,42%
• Nº8	306	251	2	8	567	53,85%
JUZGADOS ESTELLA (totales)	88	74	1	4	167	15,86%
• Nº1	42	37	1	3	83	7,88%
• Nº2	46	37	0	1	84	7,98%
JUZGADOS TUDELA (totales)	63	30	2	1	96	9,12%
• Nº1	19	4	1	0	24	2,28%
• Nº2	22	10	1	0	33	3,13%

Juzgados de 1ª Instancia	Defensas Judiciales	Tutelas	Curatelas y Tutela Patrimonial	Medidas Cautelares	TOTAL	%
• Nº3	8	7	0	0	15	1,42%
• Nº5	6	0	0	1	7	0,66%
• Nº4	8	9	0	0	17	1,61%
JUZGADOS AOIZ (totales)	48	40	4	4	96	9,12%
• Nº1	16	25	2	1	44	4,18%
• Nº2	32	15	2	3	52	4,94%
JUZGADOS TAFALLA (totales)	3	16	4	0	23	2,18%
• Nº1	1	9	2	0	12	1,14%
• Nº2	2	7	2	0	11	1,04%
JUZGADOS VILLARCAYO (totales)	0	1	0	0	1	0,09%
• Nº1	0	1	0	0	1	0,09%
JUZGADOS AVILA (totales)	0	2	0	0	2	0,19%
• Nº1	0	2	0	0	2	0,19%
JUZGADOS BARCELONA (totales)	0	0	1	0	1	0,09%
• Nº40	0	0	1	0	1	0,09%
TOTAL	510	508	21	17	1053	100,00%

Distribución de cuentas bancaria gestionadas por FNTPA

Bancos / Cajas	Cuentas ordinarias	Cuentas plazo/fondo	Plan de Pensiones	Préstamos	Tarjeta de crédito	Valores	Totales
BANCO BARCLAYS BANK	3					1	4
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	37	19	3	3		9	71
BANCO ESPIRITO SANTO							0
BANCO POPULAR ESPAÑOL	16	3				3	22
BANCO SABADELL	6	5		1		2	14
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	44	22	3	4	2	15	90
BANCO VASCONIA	1						1
BANESTO	6	2					8
BANKIA	4	1	1	2		1	9
BANKINTER	1	1					2
CAIXA BANK	443	64	8	13	1	8	537
CAIXA BANK (CAN)	8	19	4	9		1	41
CAIXA GERAL	1						1
CAJA CANTABRIA	1						1
Caja Circulo	1						1
CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA (CAIXA CATALUNYA)	3	1					4
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA	1						1
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES	2	1					3
CAJA LABORAL POPULAR	100		1	1		1	103
CAJA RURAL DE NAVARRA	122	8		2	1	2	135
CASA MISERICORDIA							0
DEUTSCHE BANK	1	1				1	3
IBERCAJA	7	1					8
ING DIRECT			1				1
KUTXA	2						2
MICROBANK	1						1
NOVA GALICIA	1						1
TARGOBANK S.A.	1						1
TOTAL	813	148	21	35	4	44	1065

Distribución de usuarios en los distintos recursos residenciales

Recurso residencial	Usuarios
Residencias y centros residenciales	439
C.R. PARA ANCIANOS DEPENDIENTES DE SAN ADRIAN	30
CASA DE MISERICORDIA	10
CENTRO ATALAYA	2
CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI	53
CENTRO INFANTA ELENA	3
CENTRO LOS ROBLES	1
CENTRO NAZARET	1
CENTRO ONCINEDA	8
CENTRO PENITENCIARIO DE ARABA	1
CENTRO PENITENCIARIO DE PAMPLONA	1
Centro Psicogeriatrico Sayoa	40
CENTRO RESIDENCIAL MADDI (ASPACE)	2
CENTRO SAN JOSE	1
CENTRO SANTA MARIA- CAIDIS LAS HAYAS	4
CLINICA DE REHABILITACION	1
CLINICA JOSEFINA ARREGUI	1
CLINICA PSIQUIATRICA PADRE MENNI	41
CLINICA SAN FERMIN	1
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN LUIS DE PALENCIA.	1
GURE ARTEAN	2
HOGAR FUNCIONAL XILEMA	2
HOGAR NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	1
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE TAFALLA	1
HOGAR ZOE	1
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO FONTCALENT	1
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASIS	1
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN FRANCISCO JAVIER	32
PATRONATO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE CINTRUENIGO	5
PENSION DE LOLI NUIN	3
REAL CASA DE MISERICORDIA DE TUDELA	2
RESIDENCIA AITA BARANDIARAN	1
RESIDENCIA ALAIZ	10
RESIDENCIA AMMA ARGARAY	5
RESIDENCIA AMMA IBAÑETA.	5
RESIDENCIA AMMA MUTILVA	18
RESIDENCIA AMMA OBLATAS	12
RESIDENCIA ANDRA MARI	2
RESIDENCIA BELOSO ALTO	1
RESIDENCIA CARMEN ALDAVE	2
RESIDENCIA DE ANCIANOS "LAS AMESCOAS"	1
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ANDOSILLA	2
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LODOSA	9
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE MENDAVIA	1
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSE DE VALTIERRA	1
RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA MARIA DE LOS ARCOS	2
RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE JERUSALEN	1
RESIDENCIA DE CARCASTILLO	1
RESIDENCIA DE CASEDA	1
RESIDENCIA EL MIRADOR	3
RESIDENCIA EL PINAR	1
RESIDENCIA EL VERGEL	12
RESIDENCIA FCO. JOAQUÍN IRIARTE	1
RESIDENCIA HOGAR FELIX GARRIDO	9
RESIDENCIA HOGAR SAN JOSE DE CORELLA	3
RESIDENCIA JAVIER	5
RESIDENCIA LA VAGUADA	6
RESIDENCIA LANDAZABAL	7
RESIDENCIA LAS CUMBRES	2
RESIDENCIA LUZ DE ESTELLA	9
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	1

RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE TUDELA	1
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD	2
RESIDENCIA SAN BARTOLOME	1
RESIDENCIA SAN ISIDRO	12
RESIDENCIA SAN JOSE DE BERA DE BIDASOA	2
RESIDENCIA SAN MANUEL Y SAN SEVERINO	5
RESIDENCIA SAN MIGUEL DE FUNES	1
RESIDENCIA SAN RAIMUNDO	1
RESIDENCIA SANTO DOMINGO	4
RESIDENCIA TORRE DE MONREAL	2
RESIDENCIA VALLE DEL RONCAL	18
RESIDENCIA VENCEROL	1
RESIDENCIA VIRGEN DE GRACIA	1
RESIDENCIA VIRGEN DEL CASTILLO	1
PATRONAS Y PENSIONES	13
PISOS TUTELADOS Y/O FUNCIONALES	22
DOMICILIO PARTICULAR	72

Pólizas de seguro gestionadas por FNTPA

	Decesos	Seguro de vehículo	Seguro de accidente	Vivienda	Seguro Vida	OTRO	TOTAL
Numero de Pólizas Activas	361	23	3	189	7	15	598

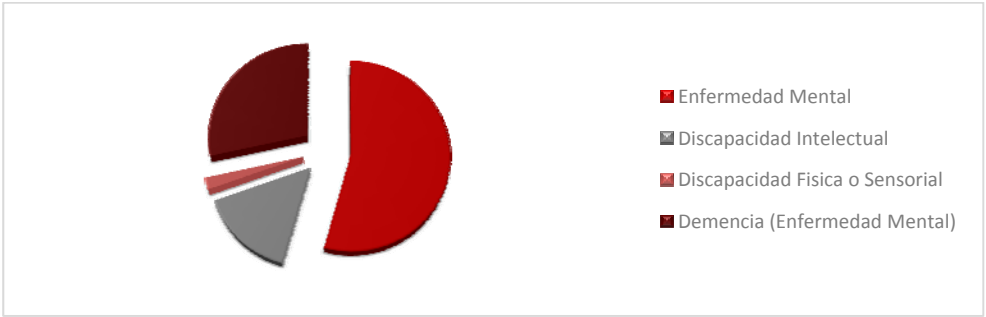
Perfil es de usu ario

Perfil de usuario

Perfiles de usuario

Causas para la modificación de la capacidad de los usuarios de FNTPA

CAUSAS DE INCAPACITACION	TUTELAS	CURATELAS	MEDIDA CAUTELAR	TUTELAS PATRIMONIALES	TOTAL	PORCENTAJE
Enfermedad Mental	270	14	12	0	296	54,38%
Discapacidad Intelectual	80	3	0	0	83	15,15%
Discapacidad Física o Sensorial	9	2	0	0	11	2,01%
Demencia (Enfermedad Mental)	149	1	5	1	156	28,47%
TOTAL	508	20	17	1	546	100,00%

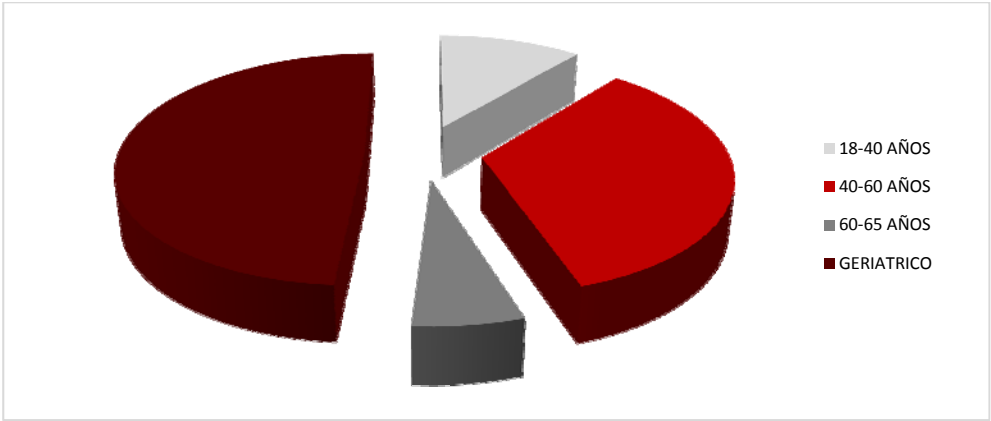


Distribución por Sexos

Sexo	Tutelas	Curatelas	Medidas Cautelares	Tutelas Patrimoniales	Total	%
Hombres	266	11	3	0	280	51,28%
Mujeres	242	9	14	1	266	48,72%
TOTAL	508	20	17	1	546	100,00%

Distribución por edades

Rangos de edad	Tutelas	Curatelas	Medidas Cautelares	Tutelas Patrimoniales	Total	%
18-40 AÑOS	56	4	0	0	60	10,99%
40-60 AÑOS	171	11	4	0	186	34,07%
60-65 AÑOS	32	1	0	0	33	6,04%
GERIATRICO	249	4	13	1	267	48,90%
TOTAL	508	20	17	1	546	100,00%



Acción Tutelar

Acción Tutelar

Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas tiene la obligación de ejercer como Tutor, curador o defensor judicial en medidas cautelares en todos aquellos casos en los que, tras un procedimiento de modificación de la capacidad de obrar, los juzgados dictaminen que es la opción más adecuada.

Aunque FNTPA se persona como defensora judicial en todos los procedimientos de modificación de la capacidad de obrar en los que el presunto incapaz carece de representación, esta actuación es meramente jurídica y no incorpora ningún otro tipo de desempeño en los ámbitos sociales, patrimoniales, médicos o jurídicos del afectado.

La acción tutelar de FNTPA se inicia cuando existe una sentencia firme en la que se le designa y se procede a la aceptación de cargo de tutor, de curador o como defensor en una medida cautelar. A partir de ese momento FNTPA pasa a ejercer el cargo tutelar para el que ha sido designado.

Cuando se recibe un nuevo caso, éste es asignado a uno de los tres equipos tutelares existentes. Con esta adjudicación se vincula a la persona con un referente tutelar concreto y estable, con lo que se facilita la creación de lazos de confianza y afectividad.

Las primeras actuaciones que realiza el equipo tutelar dentro de la acción tutelar se pueden dividir en tres tipos:

- Contacto y presentación con la persona y su entorno cercano.
- Rastreo y búsqueda de información social, patrimonial y jurídica.
- Estudio y cobertura en las áreas vulnerables determinadas por la sentencia.

Las sentencias, cada vez más personalizadas en función de las necesidades de las personas, determinan el alcance del cargo de tutor. Que dos personas hayan visto

modificada su capacidad de obrar no implica que tengan las mismas limitaciones y necesidades de asistencia o representación, por lo que la sentencia estipula en que ámbitos es necesaria la representación del tutor, en cuales su asistencia o en que ámbitos no es necesario realizar ninguna actuación.

Una vez se han realizado las tareas señaladas anteriormente y se cuenta con una cantidad de datos suficiente, la técnico tutelar designada elabora un plan de acción tutelar individualizado en el que determina los objetivos a conseguir para el año posterior.

La Técnico Tutelar acompaña a este PATI (plan de acción tutelar individualizado) de un presupuesto basado única y exclusivamente en el patrimonio y cuentas de la persona representada ya que FNTPA no aporta fondos ni beneficios extraordinarios a las tutelas ejercidas, sino que gestiona las necesidades y obligaciones del individuo a través de sus propios recursos y de aquellos a los que por derecho tiene acceso.

Además de las labores de planificación, gestión y estudio técnico de los casos, los equipos tutelares son los responsables de la atención directa a la persona usuaria, atendiendo sus demandas, gestionando sus necesidades y representando a FNTPA en todas las actuaciones en las que sea necesario. El equipo tutelar es el referente diario y representa la conexión directa entre el usuario y la entidad.

Dentro de los primeros 60 días del ejercicio del cargo y en cumplimiento de las obligaciones como representante legal, FNTPA presenta al juzgado un documento denominado Inventario de Bienes.

El inventario de bienes es un informe que recopila todos los datos conocidos por FNTPA sobre un caso específico en el momento en el que se empieza a trabajar con él, el primer PATI desarrollado por la técnico tutelar y el primer presupuesto. Además de su componente jurídico es una herramienta fundamental para generar una “imagen” completa de la situación de la persona y determina el punto de partida en el trabajo del equipo tutelar.

A partir de la presentación del inventario y con una periodicidad anual, FNTPA se dirige al juzgado para presentar la Rendición Anual.

La rendición Anual es también un informe que recopila: los datos de la persona cuya representación ejerce FNTPA, la evaluación de la evolución de su situación en el último año, los objetivos y presupuesto para el próximo año y toda la información relevante al respecto del caso. Es decir, coincidiendo con la realización de la rendición anual de cuentas, se procede a evaluar los objetivos marcados en el Plan de Acción Tutelar del periodo anterior. En base a esta evaluación y al estudio de la situación actual de la persona se elabora un nuevo Plan de Acción Tutelar para el año siguiente. También se procede a realizar un cierre del ejercicio contable y de acuerdo a los resultados obtenidos, se planifica un presupuesto. Estas actuaciones se repiten todos los años hasta la baja de la persona.

FNTPA ejercerá el cargo de tutor hasta que el juzgado determine una remoción del cargo o hasta el fallecimiento de la persona con la capacidad de obrar modificada.

Desde el la entrada del caso hasta su baja, tanto el equipo tutelar asignado como todo el personal de los servicios de apoyo y asesoramiento, tiene como objetivo el mejorar y/o mantener, con todos los medios a su alcance, la calidad de vida de la persona. El personal

de FNTPA realiza desde gestiones y trámites con las instituciones hasta pequeñas compras pasando por la gestión de contratos de suministros, telefonías, gestión de empleados de hogar, acompañamientos, trámites inmobiliarios, asesoramiento jurídico, asesoramiento técnico patrimonial, etc... Gracias a la participación, implicación y excelente trabajado de todo el equipo humano que integran FNTPA es posible dar salida a todas las situaciones que plantea una gestión diaria de la persona.

Una vez se produce la baja del caso, FNTPA presenta al juzgado una rendición final, donde indica lo acontecido desde la última rendición y el estado social, económico y jurídico en el que se deja el caso. Cuando esta rendición es aprobada por el juzgado, los vínculos de FNTPA con la persona y sus propiedades finalizan automáticamente.

Cali
dad

Calidad y Conciliación

y
Con
cilia

Calidad y Conciliación

Durante el ejercicio 2014 FNTPA ha continuado la labor iniciada en el año 2013 en el ámbito de calidad y ha adquirido un compromiso de trabajo en el área de conciliación de la vida laboral, personal y familiar a través del sello Reconcilia. Ambas actuaciones tienen como objetivo la mejora continua e integral tanto de las condiciones de trabajo y como de los resultados de los procesos de la acción tutelar.

Derivado del trabajo realizado a través de la gestión por procesos y gracias a la financiación obtenida de la Fundación Caja Navarra a través de las ayudas a proyectos relacionados con el Bienestar Social en Navarra, FNTPA ha podido desarrollar el trabajo de definición e implementación del Plan de Acción Tutelar Individualizada a las personas con la capacidad de obrar modificada, a través de una aplicación informática desarrollada a tal efecto.

Esta aplicación informática tiene como objetivo facilitar la gestión de información, reducir el tiempo necesario para la realización de gestiones habituales y facilitar el control, la toma de decisiones y la evaluación de las mismas a los profesionales que trabajan en los casos. Si bien el desarrollo de la herramienta se ha producido en el año 2014, su total implantación en el trabajo diario de la entidad se producirá durante el año 2015.

FNTPA considera que tan importante es la calidad en el servicio como lo es en las condiciones laborales de los profesionales que la conforman, por esta razón en el año 2014 se ha adquirido el compromiso de trabajar en este área a través de la obtención del sello Reconcilia y de la generación de un Plan de conciliación que recoja mejoras en las condiciones laborales de la plantilla de la entidad. Actualmente FNTPA ya cuenta con un Equipo de conciliación conformado por 3 trabajadoras y la directora gerente. Este equipo será quien plantee y determine el contenido y la aplicación del Plan de conciliación para el próximo 2015.

For
mac
ión

Formación

For
mac
ión

Formación interna

En el año 2014 FNTPA ha intentado facilitar a toda su plantilla el acceso a diferentes acciones formativas de forma interna, organizando pequeños cursos monográficos impartidos en la entidad, con el objeto de proporcionar conocimientos de apoyo a todos los trabajadores. Por otro lado, los trabajadores de Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, como entidad dependiente del Gobierno de Navarra, tiene acceso a todos los cursos organizados por el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), con los mismos requisitos que el funcionariado de la comunidad foral. Aquellos trabajadores que lo desean, pueden solicitar su participación estas formaciones, aunque su realización final depende de los sorteos de las plazas. Por desgracia, son muchos los aspirantes y pocas las plazas. También se ha facilitado el acceso a otros cursos externos que por su contenido se han considerado de interés para algunos trabajadores

FORMACIÓN IMPARTIDA EN FNTPA

Evaluación (1ª parte)

- Fechas y horarios: Día 28 de marzo de 2014 de 9 a 11 horas
- Imparte: SINERGIUM (Jesús Mari Elizalde)
- Lugar: Sede FNTPA
- Nº de trabajadores asistentes: 8

Evaluación (2ª parte)

- Fechas y horarios: Día 24 de abril de 2014 de 9 a 11 horas
- Imparte: SINERGIUM (Jesús Mari Elizalde)
- Lugar: Sede FNTPA
- Nº de trabajadores asistentes: 9

Primeros Auxilios

- Fechas y horarios: Día 11 de junio de 2014 de 11.00 a 12.30
- Imparte: El ABC que salva vidas (Diego Reyero)

- Lugar: Sede FNTPA
- Nº de trabajadores asistentes: 11

Trastorno Mental Grave. Trastornos del Comportamiento. PAI. Tratamiento

- Fechas y horarios: Día 26 de septiembre de 2014 de 11.00 a 12.30
- Imparte: Mónica Pérez (Centro Psicogeriatrico Sayoa)
- Lugar: Sede FNTPA
- Nº de trabajadores asistentes: 11

FORMACIÓN IMPARTIDA POR INAP

Buenas Prácticas y Calidad

- Fechas y horarios: Día 14 de mayo de 9.30 a 14.30
- Imparte: Diversos ponentes de la administración foral
- Lugar: Sede INAP
- Nº de trabajadores asistentes: 1

Herramientas técnicas para la gestión de la Calidad en las administraciones públicas

- Fechas y horarios: Días 10, 11 y 12 de noviembre de 2014 de 9.30 a 14.30
- Imparte: INAP (Patxi Gutierrez)
- Lugar: INAP
- Nº de trabajadores asistentes: 1

Inteligencia Emocional en la gestión de equipos

- Fechas y horarios: Días 10, 12, 14, 17 y 19 de noviembre de 2014 de 9.30 a 14.30
- Imparte: INAP (Eduardo Hualde)
- Lugar: INAP
- Nº de trabajadores asistentes: 1

FORMACIÓN IMPARTIDA POR ORGANOS EXTERNOS A LA ADMINISTRACIÓN

La aplicación práctica del modelo EFQM

- Fechas y horarios: Días 26 de Marzo y 7 de abril de 2014 de 9 a 14 horas y de 15.30 a 18.30
- Imparte: ACORDE CONSULTING (José Antonio Calvo Maguregi)
- Lugar: Hotel Blanca de Navarra
- Nº de trabajadores asistentes: 3

Seguridad y Gestión del riesgo en Salud Mental

- Fechas y horarios: Día 21 de mayo de 9.30 a 14.30
- Imparte: Diversos ponentes
- Lugar: Clínica Padre Menni
- Nº de trabajadores asistentes: 2

Trabajos saludables: Gestionemos el estrés

- Fechas y horarios: Día 11 de Junio. 3 horas.
- Imparte: Diversos ponentes
- Lugar: Instituto de Salud Publica y Laboral de Navarra
- Nº de trabajadores asistentes: 1

Formación para delegados de prevención:

- Fechas y horarios: Días alternos del 20 de marzo al 29 de mayo. 35 horas.
- Imparte: Diversos ponentes
- Lugar: ELA
- Nº de trabajadores asistentes: 1

Nuevos locales

Cambio de locales

En diciembre de 2014 Fundación Navarra para la Tutela de personas adultas se ha trasladado a unos nuevos locales situados en la calle cuesta de La reina, nº 3 trasera. El Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra ha habilitado este local especialmente para FNTPA. Estos locales se encuentran comunicados con el área de valoración de la dependencia situada en la bajera contigua.

El traslado se realizó sin más complicaciones que las habituales en un trámite de este tipo y los nuevos locales proporcionan un mayor espacio útil, mayor intimidad en la atención al usuario y en el desarrollo de las labores de los profesionales y una mejora del confort general en cuanto a luz, temperatura y acceso a aseos.

